

La carrera de Derecho y sus innovaciones en la formación del Jurista

Jaime Williams Benavente

Profesor Titular de Fundamentos y de Filosofía del Derecho

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

Profesor Titular de Filosofía del Derecho

UNIVERSIDAD DE CHILE

Introducción

La Licenciatura en Derecho comprende los cinco años tradicionales. Nuestra Facultad se destaca de las demás en varios aspectos: plan de estudios, metodología, investigación, formación integral del alumno, etc.

Nuestra carrera prioriza las aptitudes de raciocinio y coherencia lógica de la argumentación de los alumnos, así como también su vocación por la justicia en las relaciones humanas, valorando la razón por sobre soluciones de fuerza. Del mismo modo, destaca que el hombre de derecho ha de ser creativo frente a los desafíos que el acelerado progreso científico-tecnológico y la globalización plantean. Por otra parte, la tarea del jurista consiste, fundamentalmente, en crear "reglas" a partir de normas generales y abstractas, puesto que son éstas las que deben determinar el comportamiento que el Derecho exige a cada uno de los miembros de la sociedad. La capacidad profesional del abogado, por consiguiente, está determinada por su aptitud y destreza para elaborar resoluciones administrativas, sentencias judiciales, contratos, convenciones, etc., debidamente fundadas en las normas jurídicas vigentes.

Organización y Administración de la Facultad.

La Facultad está organizada según un esquema que permite tomar decisiones rápidas y eficaces, evitando dilaciones y burocracias.

Es dirigida por un Decano bajo cuya dependencia existe una Dirección de Carrera la que tiene a su cargo tanto la administración docente, como la curricular y disciplinaria.

La Oficina de Coordinación Docente implementa lo dispuesto por esta Dirección.

La Administración de la Facultad contempla los siguientes departamentos:

Derecho Público:

De él dependen las cátedras de
Derecho Político,
Derecho Constitucional,
Derecho Administrativo,
Derecho Internacional Público y
Derecho Internacional Privado.

Derecho Privado:

Comprende las cátedras de
Derecho Civil,
Derecho Comercial y
Derecho del Trabajo.

Derecho Penal:

Comprende las cátedras de
Derecho Penal y
Medicina Legal.

Derecho Procesal:

Comprende las cátedras de Derecho Procesal.

Derecho Económico:

Comprende las cátedras de
Teoría Macro y Micro Economía,
Administración de Empresas,
Derecho Económico,
Derecho de la Empresa,
Derecho Tributario,
Derecho de Recursos Naturales.

Derecho Histórico y Ciencia del Derecho:

Comprende las cátedras
de Derecho Romano,
Historia del Derecho,
Fundamentos del Derecho,
Introducción al Derecho,
Filosofía del Derecho y
Ética Profesional.

Existen, además, Direcciones de Extensión, de Post Grado, y de Investigación y Memorias, respectivamente.

Malla Curricular

Está constituida por asignaturas semestrales y asignaturas anuales, y su duración es de cinco años. La Facultad ha organizado su malla curricular destacando los ramos jurídicos vinculados a la actividad empresarial, todo ello sin perjuicio de la formación jurídica integral.

Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año
Derecho romano (A)	Derecho civil I (A)	Derecho civil II (A)	Derecho civil III (A)	Derecho civil IV (A)
Nociones de Estado de Derecho (S)	Derecho procesal I (A)	Derecho procesal II (A)	Derecho procesal III (A)	Derecho internacional privado (S)
Introducción al derecho (A)	Derecho Constitucional (A)	Derecho Administrativo I (A)	Derecho Administrativo II (A)	Electivos (agua, minería, medio ambiente, medicina legal) (S)
Derecho político (A)	Derecho internacional público (A)	Derecho del trabajo I (A)	Derecho del trabajo II (S)	Seguridad Social (S)
Historia constitucional (S)	Derecho económico (A)	Derecho penal I (A)	Derecho penal II (A)	Derecho profundizado (civil, comercial, administrativo, internacional, penal) (S)
Historia del derecho (A)	Actualidad económica (S)	Derecho tributario I (A)	Derecho tributario II (A)	Filosofía del Derecho (A)
Teoría micro y macro-económica (A)	Nociones de contabilidad (S)	Formación general II (S)	Derecho comercial I (A)	Derecho comercial II (A)
Formación general I (S)	Inglés (S)	Clínica jurídica (S)	Formación general III (S)	Derecho de la empresa (S)
Nociones de Administración de Empresas (S)				Ética (S)

(A) : Asignatura Anual (S) : Asignatura Semestral

Metodología de enseñanza

Nuestra Facultad de Derecho prioriza la enseñanza de los principios normativos que inspiran las instituciones jurídicas. Ello se refleja en los contenidos de los programas, los que acentúan el estudio y análisis de aquéllos, en lugar de una exhaustiva exposición de materias.

El método de enseñanza-aprendizaje traduce en la práctica tal orientación. En efecto, la metodología busca fortalecer la capacidad creadora y razonadora del estudiante a través de un instrumental de enseñanza más participativo, en que, individual o colectivamente, el alumno se enfrenta a lo que será la función propia de su ejercicio profesional en sus múltiples virtualidades. Se trata de enseñar un derecho vivo, por ello el ejercicio docente también se ocupa de los efectos sociales de tales principios.

Los sistemas de evaluación del rendimiento académico están en relación con tales presupuestos: han sido diseñados para medir la capacidad de raciocinio del estudiante y su capacidad creativa a partir del conocimiento de una norma jurídica general y abstracta. La implementación de talleres, laboratorios de simulación, trabajos de investigación, análisis de textos, de jurisprudencia, debates y otros, se utilizan tanto como metodología de enseñanza cuanto como medios de control del rendimiento escolar, junto con los tradicionales.

Como consecuencia de lo anterior, las cátedras están constituidas por un docente encargado de la enseñanza magistral y otros docentes que dirigen y organizan los trabajos paralelos, llamados a dotar al alumno de las aptitudes analíticas antes mencionadas. Ambos sistemas de enseñanza son complementarios e inseparables para los fines propuestos.

Formación Integral del Estudiante

Nuestra Facultad de Derecho, a fin de lograr una formación integral del estudiante, contempla en su plan de estudios asignaturas de formación jurídica, y otras de formación humana tanto culturales cuanto éticas. Su preocupación por el estudiante la ha llevado a diseñar y poner en práctica un sistema de tutorías que permite una relación más estrecha con el alumno.

Investigación y Publicaciones.

- La Universidad del Desarrollo mantiene el “Fondo de Desarrollo de la Docencia”. Dichos recursos financieros tienen por objeto apoyar proyectos de investigación o de desarrollo tendientes a mejorar e innovar el proceso docente. Con cargo a dicho Fondo, la Vicerrectoría Académica asigna recursos a las respectivas facultades cuyos docentes presenten proyectos de investigación que se juzgue de interés. Cada proyecto individual opta a una asignación de recursos cuyo tope máximo es fijado por la universidad anualmente.

- El profesor Pablo Rodríguez Grez, Decano de nuestra Facultad de Derecho, ha publicado su obra *El Derecho como creación colectiva*. Es el primer texto editado por nuestra universidad. El libro plantea la tesis que el derecho es elaborado colectivamente con la intervención de las personas que deben cumplirlo. El profesor Rodríguez distingue entre normas de derecho y reglas de derecho. Las primeras son generales y abstractas, mientras las segundas son particulares y concretas. Las potestades constituyente y legislativa originan aquéllas, mientras las potestades reglamentaria, jurisdiccional y de la autonomía privada dan lugar a las últimas. Una tesis así reafirma la concepción creacionista del derecho ya esbozada por el autor en su obra *Teoría de la Interpretación Jurídica* (1990). El libro en comento ha sido presentado el día jueves 25 de noviembre en nuestra Casa de Estudios con la intervención de los profesores Edmundo Fuenzalida Faivovich, Agustín Squella Narducci y Jaime Williams Benavente, quienes destacaron el aporte que desde diversas perspectivas representa esta obra. A la ceremonia asistieron académicos de distintas universidades.

- La investigación de los alumnos se está desarrollando principalmente a través de un innovador programa de Memorias de Prueba y de Defensa de Tesis en temas emergentes del derecho nacional e internacional, focalizados y concretos, evitándose así reiteraciones generalistas.

Labor de Extensión.

La Facultad ha programado seminarios y ciclos de conferencias en las diversas áreas reformadas por la legislación vigente, o en proceso de modificación. Entre ellas destacan:

- Seminario “Oferta Pública de Acciones” (15 de marzo de 1999).
Expositores: Hernán Büchi Buc; Alvaro Clarke de la Cerda; Jorge Carey Tagle, y Alvaro Puelma Accorsi.
Temario: Normativa vigente sobre adquisiciones de control de sociedades anónimas. Regulación en Chile y en los Estados Unidos en materia de Oferta

Pública de Acciones (OPAS) o Tender Offer. Normas especiales que regulan los derechos de los tenedores de ADRS en caso de OPAS sobre acciones y ADRS de emisores chilenos. Protección de los accionistas minoritarios y experiencias en los últimos años. Proyecto presentado por el Ejecutivo sobre OPAS, derechos de los accionistas minoritarios, distribución del precio de control, responsabilidad de los directorios de compañías objeto de OPAS y Materias conexas.

- Seminario **“Modificaciones a la Ley de Pesca”** (16 de abril de 1999).
Expositores: Juan Manuel Cruz Sánchez; Jorge Martínez Busch; Cristián Larroulet Vigneau; Santiago Montt Vicuña, y Cristián Jara Taito.
Temario: Presentación del proyecto modificadorio, ideas matrices. Comentarios al proyecto. Aspectos económicos. Aspectos jurídicos constitucionales. Aporte del sector industrial pesquero al desarrollo nacional.
- Seminario **“Aspectos de la Justicia Constitucional en Chile”** (18 y 19 de mayo de 1999).
Expositores: José Luis Cea Egaña; Jaime Silva Mac-Iver; Juan Pomés Andrade; Gastón Gómez Bernaldes; Eduardo Soto Kloss, y Gustavo Cuevas Farren.
Temario: La constitución como norma de solución de conflictos. Organos con jurisdicción constitucional: Tribunal Constitucional, Corte Suprema y Corte de Apelaciones. El recurso de protección. Nulidad de derecho público. Concurrencia de derechos constitucionales en un conflicto.
- Seminario **“Nueva Ley Eléctrica”** (10 de junio de 1999).
Expositores: Luis Sánchez Castellón; Rodrigo Alvarez Zenteno, y Carlos Martin Vergara.
Temario: Objetivos y contenidos de la nueva ley. Análisis crítico de la nueva ley. Una nueva visión del sector privado.
- Seminario **“Los Medios de Comunicación y la Administración de Justicia”** (6 de julio de 1999).
Expositores: Tomás Mac Hale Espinoza; Carlos Schaerer Jiménez; Pablo Rodríguez Grez, y Luis Bates Hidalgo.
Panelistas: Arturo Fontaine Aldunate; Cristián Boffil Rodríguez; Milton Juica Arancibia; Alejandro Guillier Alvarez, y Luis Hermosilla Osorio.
Temario: Responsabilidad ética y legal de los periodistas. Censura periodística en la legislación actual. Restricciones de los medios de comunicación social para investigar las actividades públicas y privadas y para el conocimiento de las actuaciones judiciales. La investigación criminal y la reserva necesaria para su éxito. Influencia de los medios de comunicación social en las decisiones judiciales. El veredicto público anticipado.

- Curso **“Actualización en Derecho Civil”** (7 a 10 de septiembre de 1999, Santiago, y 21 a 24 de septiembre de 1999, Concepción).

Expositores: Hugo Rosende Alvarez; Pablo Rodríguez Grez; Ramón Domínguez Aguila; Ambrosio Rodríguez Quirós.

Temario: Nuevo estatuto de filiación. Regímenes matrimoniales. Nuevo régimen sucesorio. Nuevo régimen de adopción.

- Seminario **“Modificaciones al Código Penal y Código de Procedimiento Penal en delitos sexuales”** Análisis Ley N° 19.617 (25 a 27 de octubre de 1999).

Expositores: Luis Bates Hidalgo; Hugo Rivera Villalobos; Mario Rojas Sepúlveda.

Temario: Fundamentos de las modificaciones. Análisis de los nuevos tipos penales. Aspectos procesales.

Programa de Post-título.

Se ha programado para el año 2000 el programa de post-título: **“El abogado frente a la administración”**. Este programa, con mención en derecho público, ofrece especialización en urbanismo y construcción, fiscalización de los órganos del Estado, y normativas sobre el medio ambiente.

Objetivos Generales: El programa tiene por objeto permitir al abogado la ampliación y profundización de los conocimientos adecuados para asesorar exitosamente en el campo de las relaciones de los particulares con la Administración del Estado, en materias de especial trascendencia prácticas tales como el marco en que se desenvuelve la función productiva privada, el ejercicio de las potestades de fiscalización y control y la regulación del derecho a ejercer cualquier actividad económica lícita, considerando al mismo tiempo su impacto en el medio ambiente.

Objetivos Específicos: Las diferentes áreas de especialización que contempla nuestro Programa de Post-Título permiten profundizar según el interés de cada participante, la normativa que rige las materias de Urbanismo y Construcción o, la Fiscalización del Estado a través de los órganos descentralizados, y la normativa sobre el Medio Ambiente, con trabajos complementarios que incluyen el estudio de casos emblemáticos ocurridos en nuestra realidad jurídica.

Consejo Asesor: El Post-Título **“El Abogado frente a la Administración”**, tiene un Consejo Asesor cuyo objetivo es orientar su desarrollo y lograr el más alto nivel académico. Está integrado por: Pablo Rodríguez Grez, Decano Facultad de Derecho, Abogado. Universidad de Chile; Cecily Halpern

Montecino, Directora Escuela de Derecho. Abogado. Universidad de Chile; Rafael Cruz Fabres, Profesor Coordinador, Abogado. Universidad de Chile; Jaime Williams Benavente, Profesor Coordinador, Abogado. Universidad Católica de Chile; y Angela Cattán Atala, Profesora Coordinadora, Abogado. Universidad de Chile.

Plan de Estudios:

Primer Semestre: Derecho Constitucional; Derecho Privado; y Derecho Administrativo.

Segundo Semestre: Urbanismo y construcción; Fiscalización del Estado a través de los Organos Descentralizados; y Medio Ambiente.

Profesores del Post-título: Pablo Rodríguez Grez; Hugo Rosende Alvarez; Carlos Cruz-Coke Ossa; Eduardo Soto Kloss; Iván Aróstica Maldonado; Patricio Figueroa Velasco; Luis Montt Dubournais e Ismael Ureta Silva.

Servicio a la Comunidad.

La Facultad mantiene una Clínica Jurídica atendida por nuestros alumnos que, bajo la coordinación de dos profesores, presta servicios jurídicos gratuitos a personas de escasos recursos en la comuna de Renca.

Cuerpo Académico.

Compuesto por profesores de reconocido prestigio y de vasta experiencia en el medio universitario; muchos de ellos poseen doctorados, magister y post títulos en sus respectivas especialidades. Este cuerpo académico está integrado por profesores-horario, en su amplia mayoría, y por profesores de media jornada que, además de la docencia, han asumido diversos aspectos de dirección académica y la labor de tutorías para con los alumnos. Para enriquecer su cuerpo docente, la Facultad ha diseñado un programa de perfeccionamiento que incluye una recíproca colaboración con prestigiosas universidades europeas. Se encuentra en estudio varios programas de intercambio a nivel estudiantil y docente.

En 1999 han formado parte del cuerpo académico los siguientes profesores:

Alcalde Rodríguez, Enrique
 Alvear Téllez, Julio
 Arab Nessrallah, Juan
 Araneda Dörr, Hugo
 Aróstica Maldonado, Iván
 Arthur Errázuriz, Guillermo
 Barceló Vial, Georgeanne
 Bates Hidalgo, Luis
 Caldera Delgado, Hugo
 Cattán Atala, Angela
 Cea Cienfuegos, Sergio
 Corvalán Vásquez, Oscar
 Cruchaga Gandarillas, Angel
 Cruz Fabres, Rafael
 Cruz-Coke Ossa, Carlos
 Cuevas Farren, Gustavo
 Cuevas Manríquez, Gustavo
 Dávila Campusano, Oscar
 Dávila Díaz, Roberto
 Dougnac Rodríguez, Antonio
 Gamboa Serazzi, Fernando
 García Cusacovich, René
 García Escobar, Jaime
 Gómez Balmaceda, Rafael
 González Ransanz, Osvaldo
 González Zúñiga, Juan
 Halpern Montecino, Cecily
 Herrera Valdivia, Oscar
 Hoyos de la Barrera, María Teresa
 Jaraquemada Roblero, Jorge

Lara Berríos, Bernardo
 Marchant Bustamante, Helga
 Mendoza Zúñiga, Ramiro.
 Monsalvez Müller, Aldo
 Ortúzar Meza, Pedro
 Pacheco Navarrete, José Francisco
 Parada Guzmán, César
 Pecchi Croce, Carlos
 Pino Villegas, Fernando
 Pozo Ferreira-Nobriga, Jaime
 Ranson García, John
 Rioseco Henríquez, Gabriel
 Rivera Villalobos, Hugo
 Rocha Pérez, Raúl
 Rodríguez Grez, Pablo
 Rodríguez Quirós, Ambrosio
 Rosende Alvarez, Hugo
 Sáenz de Santa María Moscatto, Pablo
 Sepúlveda Osses, Jaime
 Silva Mac-Iver, Jaime
 Tagle Martínez, Hugo
 Tapia Witting, Enrique
 Unzueta Oviedo, Carolina
 Valenzuela Vargas, Juan Guillermo
 Vásquez Márquez, José Ignacio
 Vergara Varas, Pedro Pablo
 Vidal Duarte, Germán
 Williams Benavente, Jaime
 Yáñez Pérez, Sergio.

